

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
TENS UEH

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el Proceso de Selección convocado por el Hospital San Juan de Dios de Los Andes para desempeñar funciones de **TENS UEH**

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER

Vacantes	:	07.-
Cargo	:	TENS UEH
Estamento	:	Técnico
Calidad jurídica	:	Contrata, renovable con función del cumplimiento objetivos, con periodo de prueba previo de cuatro meses.
Grado	:	22°
Tipo de Jornada	:	44 horas semanales
Dependencia Directa	:	EU Supervisora UEH
Lugar de Desempeño	:	UEH
Inicio probable de contrato	:	Julio 2025

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El Perfil de Cargo es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta de Evaluación el correspondiente Perfil de Cargo de **TENS UEH**

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

*Destinatarios de la convocatoria: Marque él o los destinatarios a los cuales va dirigido esta convocatoria:

Funcionarias/os a Contrata	X
Funcionarias/os a Contrata que cubren reemplazos	X
Funcionarias/os de Planta o Titulares	X
Personal contratado como honorarios	X
Personal contratado como unipersonal	X
Personal contratado por empresa externa	X

3.1. Difusión del Proceso:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección, se encontrarán disponible en el sitio web www.hospitaldelosandes.cl y en correo institucional del Hospital San Juan de Dios de Los Andes al interior del establecimiento, desde el 30 de mayo al 10 de junio del 2025, hasta las 17:00 horas.

3.2.- Postulación del Proceso:

Los/as interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles). Se amplía la postulación a personal Honorario Suma Alzada, Unipersonales y Empresas del "Hospital San Juan de Dios" de Los Andes.

*Las consultas acerca del proceso de selección, pueden ser realizadas al correo electrónico lister.mendez@redsalud.gob.cl, indicando en el *Asunto* al cargo que se refieren.

3.3.- Documentos Requeridos para Postular.

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) CV formato libre o Formulario de Postulación (Anexo 1), descargar documento en la página institucional www.hospitaldelosandes.cl
- b) Copia de Certificado que acredite Nivel Educativo requerido por Ley.
- c) Certificado inscripción en Superintendencia de Salud.
- d) Copia Cédula de Identidad.
- e) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo (Anexo 2), **Firmada**. Descargar documento en la página institucional www.hospitaldelosandes.cl
- f) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional (Anexo 3). El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo (día, mes y año), firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en la página institucional www.hospitaldelosandes.cl
- g) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Post-títulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, nota o aprobación, timbre o sello. También puede adjuntar certificado histórico de capacitaciones (Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación que cuenten con 20 horas pedagógicas mínimo. Solo se considerarán actividades de capacitación, Diplomados y/o Magíster cursadas y aprobadas para asignar el puntaje respectivo. Se aceptarán solo cursos realizados durante los últimos 5 años).
- h) Toda la documentación solicitada debe ser legible.

(*) Respecto a los documentos requeridos para postular, se aceptarán en otros formatos, solo si estos incluyen las menciones exigidas por este Establecimiento.

4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

Para acreditar requisitos de ingreso a la Administración Pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe **presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA (ANEXO N° 2)**, publicada en la página web del Hospital de Los Andes.

5.- REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL PLANTA N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

- i) Título de Técnico de Enfermería de Nivel Superior, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este.
- ii) Título de técnico de Nivel medio o equivalente otorgado por el Ministerios de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.

FORMACIÓN EDUCACIONAL	Título Técnico de Enfermería de Nivel Medio o Superior.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia laboral de al menos 1 año como TENS en sector público o privado.
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO	Cursos y/o Diplomados: - Curso IAAS. - Curso Manejo de Paciente Crítico - Curso Reanimación Básica Adulto o Pediátrico. - Curso Gestión del Buen Trato Usuario o similar

7.- COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora verificará si los o las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación debiendo consignar en el Acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso. Además, corresponde a la Comisión Evaluadora aplicar las técnicas de selección señaladas en los presentes criterios de evaluación, a excepción de la Etapa de Evaluación Psicolaboral, que será aplicada por Psicólogo Organizacional del Establecimiento.

La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas o Subrogancia.
- Enfermera Supervisora UEH o Subrogancia.
- Asociación Gremial Fenats.
- Psicólogo Organizacional.

8.-CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN.

- 8.1.** La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del Proceso de Selección. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.
- 8.2.** Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este Procesos de Selección.
- 8.3.** Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.
- 8.4.** La recepción de antecedentes, es desde el 30 de mayo al 10 de junio del 2025, a las 17:00 horas. Los demás plazos son estimados y podrán sufrir modificaciones por causas imprevistas.

9.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

Etapas	Fecha
Difusión del Proceso de Selección	30 mayo 2025
Recepción de Postulaciones	30 mayo al 10 junio 2025
Etapas de Evaluación Curricular (*)	11 junio 2025
Etapas de Prueba Técnica(*)	16 junio 2025
Etapas de Evaluación Psicolaboral (*)	18 junio 2025
Etapas de Entrevista con la Comisión (*)	24 junio 2025
Notificación a postulante seleccionado/a (*)	Semana del 23 junio 2025
Inicio probable de funciones	Julio 2025

(*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
***ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.**
El proceso de selección será evaluado en base a las siguientes etapas y factores que serán aplicadas en forma consecutiva o sucesiva:

Etapas	Factor	Ponderación
1°	Evaluación Curricular	20
2°	Prueba Técnica	35
3°	Evaluación Psicolaboral	20
4°	Entrevista	25

10.1.- ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR (Puntaje Máximo: 20 puntos)
Este factor se evaluará en base a los siguientes Subfactores:
Subfactor de Experiencia Laboral (12 puntos totales):

Experiencia laboral de al menos 1 año como TENS en sector público o privado	Puntos
Desde 0 a 11 meses 29 días	0
Desde 1 año a 1 año 11 meses 29 días	3
Desde 2 años a 2 años 11 meses 29 días	6
Desde 3 años y más	12

Subfactor de Capacitación (08 puntos totales):

Cursos y/o Diplomados:	Puntos
• Curso IAAS. • Curso Manejo de Paciente Crítico • Curso Reanimación Básica Adulto o Pediátrico. • Curso Gestión del Buen Trato Usuario o similar	2 pts c/curso

(*) Los puntajes de los Subfactores no son acumulativos.
(**) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación certificadas conforme al punto 3.3 letra e), de la presente pauta de evaluación.
(*****) Si acredita Magister atingente se le asignará la totalidad del puntaje de subfactor de Capacitación

10.2.- ETAPA PRUEBA TÉCNICA (Puntaje Máximo: 35 puntos)

Se realizará una evaluación escrita con elección múltiple, verdadero y falso, y desarrollo. La evaluación será presencial y se llevará a cabo en el Auditorio de nuestro Establecimiento. Se evaluará con notas de 1 a 7, y el 4 será la nota mínima de aprobación.

Temario: [Signos vitales - administración de fármacos, vías administración, presentación y uso de fármacos con cálculo de dosis - cuidados de enfermería y materiales necesario para procedimientos y técnicas médicas y de enfermería en UEH - cuidados y técnicas de enfermería en procedimientos clínicos diagnósticos de UEH - cuidados de enfermería básicos - vacunas, administración, sitios de punción, dosis, presentación, esquemas y registros - técnicas, procedimientos y conocimientos básicos de patologías traumatológicas - oxigenoterapia y NBZ.

Cuidados de enfermería y conocimiento de patologías auge y no, más frecuentes en UEH: ACV, TEC, meningitis, agitación psicomotora, TVP, pie diabético, enfermedades metabólicas, TEP, IAM, neumonía, hemo y neumotorax, EPA, asma, EPOC, hernias, retención orina, pielonefritis, shock, coledocolitiasis, colangitis, coledocolitiasis, gran quemado, pancreatitis, isquemia mesentérica, torsión testicular, urolitiasis, daño hepático]

(De la Etapa de Prueba Técnica, pasarán los 10 mejores puntajes a la Etapa de Evaluación Psicolaboral.)

10.3.- ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Los postulantes deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar sus competencias.

El puntaje será otorgado según el resultado del informe conforme a los siguientes parámetros:

- Informe Recomendable : 11 a 20 puntos.
- Informe Recomendable con observaciones : 1 a 10 puntos.

Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta *No Recomendable*, el o la postulante queda excluido del proceso.

*Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta <i>No Recomendable</i> , el/la postulante queda excluido del proceso.
*Una vez confirmada la participación del postulante en el horario designado para la Etapa, se esperará un máximo de 5 minutos su presencia; así, de no llegar en ese tiempo, se entenderá que el/la postulante se excluye del proceso.

10.4.- ETAPA DE ENTREVISTA (Puntaje Máximo: 25 puntos)

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora que valorará las competencias del postulante en relación al Perfil del Cargo.

ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA	RANGO DE PUNTAJE
Totalmente satisfactorio de la entrevista de Valoración	De 16 a 25 puntos
Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 6 a 15 puntos
No satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 0 a 5 puntos

**Cada Nivel de Valoración cualitativa, tiene asimilado un rango de puntajes, de tal forma que a cada postulante se le asignará uno de los puntajes definidos en el respectivo rango. **

11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO.

Para ser considerado(a) postulante idóneo el (la) candidato(a) deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 de un total de 100**.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión podrá declarar el proceso desierto.

Al finalizar el Proceso de Selección, se considerará a los mejores puntajes para la asignación de Cuarto Turno. Así, de existir empate, se decidirá respecto del tiempo de experiencia laboral; ahora, de mantenerse la igualdad, se considerará mayor tiempo de capacitación)

12.- PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión Evaluadora propondrá al Director del Establecimiento la nómina del (los) postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente pauta de evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión o rechazarlo teniendo en consideración los resultados del Proceso de Selección.

Para estos efectos, el Director del Establecimiento podrá resolver entrevistar a los postulantes considerados idóneos por la comisión evaluadora, lo que será informado con la debida antelación.

“El Artículo 45 de la Ley 20.422, señala que, en los procesos de selección de personal, los órganos de la Administración del Estado seleccionarán preferentemente en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.

Se informará a Directora de Servicio si entre los postulantes evaluados como idóneos, hay personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, según lo define el Decreto N°65 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422/2010.”

13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.

Todas las notificaciones del proceso se realizarán vía correo electrónico a las casillas indicadas por los postulantes en el Formulario de Postulación.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.